

DEMOCRACIA Y REDES SOCIALES: EL EJEMPLO DE TWITTER¹

Democracy and social networks: the Twitter example

MÁRIAM MARTÍNEZ-BASCUÑÁN

Universidad Autónoma de Madrid

I. INTRODUCCIÓN. EL MOMENTO ACTUAL DE CRISIS O CRISIS DE DIAGNÓSTICO: LA ECLOSIÓN DE LOS DOMINIOS DIGITALES Y EL POR QUÉ DE LA TEORÍA POLÍTICA.—II. MAPA DE PENSAMIENTO EN EL ESTADO DE LA CUESTIÓN. LOS DOMINIOS DIGITALES: ENTRE LOS CIBEROPTIMISTAS Y LOS DESCREÍDOS.—III. DEMOCRACIA COMUNICATIVA: ¿DELIBERACIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN?: 1. *Cuando lo opuesto a la participación no es la representación.*—2. *Cuando lo opuesto a la representación no es la deliberación.*—IV. EL ENSAMBLAJE DIGITAL Y LA OPINIÓN PÚBLICA: 1. *La dictadura de la mayoría en Twitter y su relación con la libertad.*—2. *El fenómeno de reificación de la opinión pública en Twitter.*—3. *La metafísica de la presencia en Twitter.*—V. A MODO DE CONCLUSIÓN.—VI. BIBLIOGRAFÍA.

RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo hacer un recorrido sobre las dimensiones participativa, representativa y deliberativa de la democracia desde la perspectiva de los dominios digitales en el contexto de la actual crisis económica y política que vivimos. La investigación plantea la posibilidad de que se haya configurado un nuevo tipo de *democracia comunicativa* mediante el ensamblaje digital con estas tres dimensiones. Sin embargo, ¿tal ensamblaje está sirviendo para la profundización de nuestros sistemas democráticos o por el contrario está contribuyendo a la banalización del espacio público? Con el fin de hacer una valoración crítica y de extraer algunas conclusiones

(1) Este artículo se inserta en el Proyecto de Investigación Científica CSO2011-28041 titulado «Las Consecuencias Políticas de la Crisis Económica».

desde el punto de vista normativo, este artículo propone en su última parte un estudio de caso de la herramienta Twitter, desde el ámbito de la teoría política.

Palabras clave: Redes sociales; democracia comunicativa; espacio público; Twitter.

ABSTRACT

This article analyses the participative, representative and deliberative dimensions of democracy in emerging digital fields within the context of the current economic and political crisis. It points out how democratic discourse is moving towards a new model of communication based on overlapping, fluid, and diverging discussions that are dispersed in digital networks encompassing those three dimensions of democracy. The main question that needs to be answered is if this new digital assembly allows for a deepening of our democratic systems or if, on the contrary, it is contributing to the banalisation of the public space. In order to make a critical evaluation and come to some conclusions from a normative point of view, this article focuses on Twitter as the main subject of study, always from the perspective of political theory.

Key words: Digital fields; communicative democracy; public space; Twitter.

I. INTRODUCCIÓN. EL MOMENTO ACTUAL DE CRISIS O CRISIS DE DIAGNÓSTICO: LA ECLOSIÓN DE LOS DOMINIOS DIGITALES Y EL PORQUÉ DE LA TEORÍA POLÍTICA

La profunda crisis que vivimos en la actualidad ha proporcionado el contexto en el que tiene lugar buena parte de la discusión teórico política y social. A pesar de que existe un consenso generalizado en torno a la existencia de una grave depresión económica (al menos en lo que se conoce como el mundo occidental), no ocurre lo propio en relación a la naturaleza de la crisis del momento actual. Algunos analistas han llamado la atención sobre el hecho de encerrar el discurso de la crisis en términos meramente económicos (Touraine, 2011: 16). Es probable que esta sea la causa de que otros pensadores alerten del peligro de que esta crisis centrada en lo económico esté siendo el telón de fondo de otra «crisis silenciosa» que tendría que ver con una erosión grave de las cualidades esenciales de la vida misma de la democracia (Nussbaum, 2012). Este fenómeno ha sido explicado por algunos analistas políticos como la colonización del mundo de la política por la economía (Vallespín, 2011). Dicha «colonización» tendría lugar cuando un determinado sistema de racionalidad particular se extiende de manera ilegítima más allá de su propio campo, hacia el corazón de otro dominio no guiado por esa

racionalidad (Habermas, 1989). Esa colonización de la economía estaría reforzando la unidimensionalidad del discurso político y social contemporáneo sirviendo como función de contención para la apertura de otros discursos y otras formas de vida. Esto quiere decir que habríamos entrado en un momento en el que nuestra forma de pensar estaría guiada por la economía dando paso a lo que Tony Judt califica como «crisis de imaginación» o incapacidad de pensar alternativas sobre nuevas formas de organización, de educación y de gobernanza. Esto a su vez, daría cuenta de nuestra imposibilidad de ir más allá de las categorías y los tópicos que conforman y distorsionan la política. Así lo señala el propio Judt citando a Keynes cuando afirma «estoy seguro de que el poder de los intereses creados se ha exagerado enormemente en comparación con la restricción gradual de las ideas» (2013: 107).

Mientras tiene lugar el proceso de dominación de la economía sobre el resto de las esferas política y social, los temas de fondo relativos a la organización y objetivos de la producción, los puestos y procedimientos de toma de decisiones y otro tipo de cuestiones institucionales no se plantean. Lo que en este apartado hemos denominado como «crisis de diagnóstico» tendría que ver con una falta de consenso entre académicos y analistas políticos en la identificación de la naturaleza y el sentido de los acontecimientos. Probablemente porque todo ocurre con mayor rapidez, porque tal y como señala Saskia Sassen «la situación a la que nos enfrentamos hoy es una especie de mutante que cambia constantemente» (2011: 5). Esto tendría que ver con factores tan diversos como las numerosas «crisis» a las que nos enfrentamos, con el aumento de la complejidad de espacios de intermediación política, con la proliferación del número de actores políticos, los espionajes masivos y la indefinición de enmarques globales/locales para analizar estos fenómenos. Hay autores, como la propia Sassen que se apresuran a señalar las evidentes conexiones de todos estos fenómenos, pero que, como tantos otros, tampoco llega a ofrecer un diagnóstico claro del momento.

Es a esta situación de «indefinición académica» a la que queremos calificar como «crisis de diagnóstico» por ser un momento de «gran transformación» tal y como Fraser lo define, siguiendo las claves que en la década de los cuarenta, daba el propio Karl Polanyi en su famosa obra titulada de ese modo(2). Según la autora, esta situación de nueva crisis del capitalismo vendría caracterizada especialmente por un esfuerzo radicalizado de los mercados por liberarse e imponerse sobre la regulación política, y una nueva oleada de protestas definida por un espíritu más proteccionista que emancipatorio (Fraser, 2013: 15) que haría uso de las redes sociales para expresar esa protesta.

(2) Karl POLANYI, *The Great Transformation*, Boston: Beacon Press, 1944 (2001).

Así pues, crisis del capitalismo pero también crisis de los sistemas democráticos, junto con la nueva oleada de protestas, espionajes y redes sociales. Todos estos factores compondrían un rompecabezas lo suficientemente complejo como para hacer casi imposible la elaboración de un diagnóstico que fuera susceptible de ofrecer una alternativa adecuada. Pensamos que las alternativas deberían surgir del seno de discusiones relativas a problemas políticos prácticos que irremediablemente apelaran a ideales normativos. Sin embargo todo indica que los científicos sociales y políticos aún no se han dotado de conceptos adecuados para describir y analizar las profundas transformaciones sociales y políticas que están aconteciendo y que apuntan directamente al corazón de los sistemas democráticos. Bajo ese convencimiento este artículo pretende centrarse de manera crítica en algunos de los signos que hace relativamente poco tiempo apuntaban a una transformación de los sistemas democráticos. Para tal fin se recuperarán determinados conceptos ofrecidos por algunos clásicos con el objeto de interpretar los nuevos fenómenos bajo el convencimiento de que ningún enfoque teórico por si solo puede tratar de resolver las cuestiones que aquí se abordan.

Los signos sobre los que queremos centrarnos y que han contribuido a cambiar el dominio público y por tanto el mapa de pensamiento con el que interpretarlo hacen referencia al desarrollo de las nuevas tecnologías. Partiendo de la premisa de que «la actividad de la red tiene lugar en medio de las dificultades de la democracia, la crisis económica y la dislocación sociocultural de la modernidad tardía» (Dahlgren, 2012: 45). Si es probable tener una visión global del fenómeno o si es posible poder comprenderlo es algo sobre lo que sociólogos como Zygmund Bauman se han pronunciado en términos pesimistas (2013: 7). Se piensa, no obstante que la nueva lógica que éstas van imponiendo es algo sobre lo que la teoría política debería pronunciarse en la medida en que ese mundo digital se va introduciendo progresivamente en campos conceptuales que son propios del ámbito de la teoría política moderna. Por ejemplo, la deconstrucción del espacio público y privado, en la que se ha eliminado la frontera que antes separaba lo público de lo privado, o que ha convertido la exposición pública de lo privado en una virtud pública. La noción misma de soberanía de los estados, la idea de vigilancia y los límites a la libertad en la era del Big Data, el concepto de deliberación y representación en tiempos de Twitter, el concepto de fronteras nacionales cuando éstas se encuentran en aeropuertos, o en bases de datos que no están siquiera «dentro» del país en cuestión (Lyon, 2005: 66-82)

Por estos motivos se propone un análisis crítico desde la teoría política, de las implicaciones de las redes sociales para la dimensión participativa, representativa y deliberativa de los sistemas democráticos. Esta propuesta se desglosa en tres apartados. En primer lugar, procederemos a la exposición

generalizada del estado de la cuestión dentro de un mapa de pensamiento que distingue entre los autores ciberoptimistas y los descreídos, en relación a la eclosión de los dominios digitales con los sistemas democráticos. En segundo lugar, haremos un recorrido sobre las dimensiones participativa, representativa y deliberativa de la democracia desde la perspectiva de los dominios digitales, planteando la hipótesis de que se haya configurado un nuevo tipo de *democracia comunicativa* mediante la imbricación de esos ensamblajes digitales con estas tres dimensiones. Por último, haremos una valoración crítica de dichos fenómenos a través del ejemplo de la plataforma Twitter, centrándonos especialmente en el caso de España. Al análisis de todas estas cuestiones pasamos ahora.

II. MAPA DE PENSAMIENTO EN EL ESTADO DE LA CUESTIÓN. LOS DOMINIOS DIGITALES: ENTRE LOS CIBEROPTIMISTAS Y LOS DESCREÍDOS

Una concepción generalizada sobre la tecnología digital plantea que ésta tiene un potencial subversivo que ha obrado de manera decisiva en la promoción de la democracia (Gardels y Berggruen: 2013. Subirats, 2011) siendo especialmente valioso para organizar personas e información (Zittrain, 2008). Muchos activistas han visto un valor de solidaridad social y de organización política en los tuits, en blogs y en los mensajes electrónicos. Han identificado una revolucionaria herramienta subversiva lo suficientemente fuerte como para socavar regímenes represores y autoritarios. Siguiendo a Evgeny Morozov denominamos a esta corriente como ciberutopismo (Morozov, 2011)(3). Este tipo de representación deriva del entendimiento de que el espacio digital constituye una esfera con una capacidad para la inmediatez y sobre todo de un estilo directo, personal, interactivo y veloz que lo hace propicio para la participación democrática. Para esta corriente, fenómenos como el del movimiento *Occupy*, o la expansión de la protesta de la Primavera Árabe en 2011, o la del llamado 99 por ciento contra el privilegio y el poder del 1 por ciento en los países más ricos, no se entiende sin el desarrollo de las nuevas redes sociales. Esos movimientos sociales emergen y viven en el espacio público entendido como el «espacio de interacción social y significativa donde las ideas y los valores se forman, se transmiten, se respaldan y combaten; espacio que en última instancia se convierte en el campo de entrenamiento para la

(3) Según el autor, el ciberutopismo consistiría en «una fe ciega en la naturaleza emancipadora de la comunicación en la red (...) que fomenta la participación democrática, provoca el renacimiento de comunidades moribundas, fortalece la vida asociativa y sirve de puente entre correr solo y bloguear juntos» (MOROZOV, 2011: 18).

acción y la reacción» (Castells, 2009: 395). Por eso el espacio público sigue siendo un ámbito muy disputado, donde es posible el desafío de las imágenes que crean los poderosos, donde es posible la batalla de los «marcos mentales» (ibíd.: 396) y por tanto, un proceso de cambio social, político e institucional.

Por todos estos motivos, las posibilidades de acción y resistencia política a través de las redes son muy atractivas, y en muchos casos, pueden ser muy eficaces. La corriente de los ciberutopistas vendría a sugerir que las grandes dosis de información y de tecnología de las comunicaciones podrían ser letales hasta para los regímenes más represivos. Sin embargo, estas formas de acción política tienen límites importantes; límites dentro de sus propias posibilidades de acción para el cambio, pues los mismos medios de comunicación que utilizan son el lugar del poder de la vigilancia también (Bauman y Lyon, 2013: 15). No hay que olvidar que en esas mismas redes «sacrificamos nuestro derecho a la intimidad por propia voluntad» porque «la presión por entregar nuestra autonomía personal es tan irresistible, y nos asemejamos tanto a las ovejas de un rebaño, que la pérdida de la privacidad nos parece un precio razonable por las maravillas que recibimos a cambio» (ibíd.: 30). Por eso, todo aquello que es privado se hace hoy en público, disponible para el consumo público, y disponible para toda la eternidad, puesto que «internet no está pensado para olvidar» (ibíd.). Desde esta perspectiva, aquella idea que sostiene que la blogosfera política representa una extensión del espacio público encaminada a movilizar, a denunciar o a informar (McKenna y Pole, 2008) quedaría puesta en entredicho. Desde esta perspectiva, «la creencia según la cual internet iba a dar paso a una época de democratización radical de la sociedad se percibe ahora como utópica e ilusoria» tal y como subraya Innerarity (2012). Además, aquel potencial de la conexión y de la solidaridad que contienen las redes, puede generar el efecto contrario, esto es, que en el proceso de hacer cosas a distancia, se separen las personas de las consecuencias de sus acciones. Este fenómeno de «adiforización» se produce cuando los sistemas y los procesos se alejan de cualquier consideración moral (Bauman, 2009). Desde esta perspectiva más «descreída», la importancia de internet en la futura planificación política y promoción de la democracia habría que ponerla también en cuestión. Lo que desde esta perspectiva se nos viene a decir es que tuiteando no se alcanzarán mayores cuotas de libertad, ni el autoritarismo se acaba volviendo insostenible cuando se eliminan las barreras a la libre circulación de información. También es dudoso que el régimen político actual en China no sobreviva a un «ejército de blogueros» (Morozov, 2011: 17). Convencido de que la «doctrina Google» o fe entusiasta en el poder liberador de la tecnología, posee cada vez más atractivo para los diseñadores de políticas, Morozov advierte de sus riesgos desde una posición marca-

damente crítica y pesimista, persuadido además de la perniciosa influencia que el ciberutopismo ha obrado para la promoción de la democracia. En esa línea señala los peligros de lo que él denomina como «internet-centrismo» o filosofía de acción que informa de cómo se toman las decisiones, incluidas las relativas a la promoción de la democracia desde la perspectiva de internet (ibíd.: 21). Para Morozov esta filosofía de acción prioriza la herramienta antes que el entorno, y por tanto, olvida el contexto cultural, las sutilezas sociales y políticas en las que se producirá ese cambio democrático planteado en términos de internet. Para el autor, es obvio que esta corriente expresa el anhelo occidental de un mundo en el que la tecnología de la información sea el libertador, en lugar del opresor. De esta manera, todo ese conjunto de jóvenes que a lo largo de la llamada Primavera Árabe han tuiteado en nombre de la libertad, habrían encajado en un esquema mental preexistente que ha dejado poco espacio para la interpretación matizada, y menos espacio aún para el escepticismo sobre el papel real que internet ha desempeñado en todo el proceso.

Este trabajo tiene como objeto ahondar en estas dos toma de posiciones en relación a la significación de Internet desde una distancia crítica que valore los dispositivos tecnológicos que han podido profundizar en procesos democráticos, sin llegar a presentarlas como modelo para las relaciones democráticas. Se entiende pues que una sociedad buena, desde un punto de vista normativo, debe incluir herramientas que ahonden en procesos democráticos, y no cabe duda que entre ellos podemos encontrar el de las redes sociales. Sin embargo, la toma de posición de este artículo es que reconocer el valor y el potencial de las mismas debe ser diferente de privilegiarlas como sistema alternativo para las relaciones democráticas de toda la sociedad.

Para tratar de verificar esta idea en el trabajo en lo que sigue se procederá del siguiente modo. Primero se propondrá un análisis crítico desde la teoría política de las implicaciones de las redes sociales sobre la dimensión participativa, representativa y deliberativa de los sistemas democráticos. Un recorrido sobre esas tres dimensiones desde la perspectiva de los dominios digitales, planteará la posibilidad de que se haya configurado un nuevo tipo de *democracia comunicativa*.

Seguidamente se procederá a hacer una valoración crítica de dichos fenómenos recurriendo a algunos clásicos de la teoría política para tratar de entender los cambios producidos por las redes sociales en el sistema democrático, especialmente en el ámbito español. Para tal fin se efectuará una relectura de la *dictadura de la mayoría* de Tocqueville a la sombra de los nuevos espacios digitales en su integración con el espacio público. Tomaremos, en segundo lugar, las ideas de *reificación* de Jean Paul Sartre para sistematizar lo que denominaremos como el fenómeno de reificación de la

opinión pública. Y por último, utilizaremos la noción de lo que Derrida denomina como la *metafísica de la presencia* para entender las nuevas lógicas de representación surgidas al hilo de las interacciones digitales.

Pensamos que estos tres conceptos podrán ayudar a entender los nuevos fenómenos surgidos al hilo del ensamblaje digital con los procesos democráticos, y más concretamente, de sus dimensiones deliberativa, representativa y participativa.

III. DEMOCRACIA COMUNICATIVA: ¿DELIBERACIÓN, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN?

1. *Cuando lo opuesto a la participación no es la representación*

No es hasta la llegada de los años ochenta cuando aparece un modelo alternativo de democracia que intenta superar aquel otro basado en la idea schumpeteriana de competición de intereses indiscriminados. Esta nueva concepción de la democracia fundamentada en la legitimación de decisiones colectivas a partir de un ámbito público de debate vino a denominarse modelo deliberativo de democracia, y encontraba en autores como Joshua Cohen (1989), Benjamin Barber (1984), Jane Masbridge (1992) o el propio Habermas (1996), sus máximos instigadores. De alguna forma, todos estos autores, devolvieron a la democracia un importante grado de legitimidad al definir el proceso democrático como una discusión pública de problemas, en primer término. A través del diálogo, los participantes del proceso democrático desafiaban y probaban la eficacia y validez de las propuestas y argumentos en juego.

La democracia liberal había convertido la participación en un agregado de intereses particulares. Por el contrario, la democracia deliberativa centraba su foco de atención no tanto en la dimensión participativa de la misma, como en la institución de una serie de mecanismos que permitieran a los individuos alcanzar juicios meditados sobre las cuestiones en juego. En un primer momento las dimensiones representativa, participativa y deliberativa no ejercían como contrapeso recíproco. Antes bien, parecían esferas completamente separadas y en algunos casos, incluso excluyentes. Pronto, tanto teóricos como teóricas del momento, tomaron conciencia de que era necesario poner en conexión el modelo deliberativo de democracia con la cuestión de la inclusión (Young, 2000: 11-14; Sanders, 1997). Los reclamos de inclusión emergían de experiencias de exclusión; exclusión de oportunidades básicas de participación en relación a la desconexión absoluta con

los términos hegemónicos del debate y una noción muy estrecha de lo que se entendía por comunicación política legítima (Mansbridge, 1991) (4). No fue difícil mostrar evidencia empírica que probara la existencia de una correlación entre la baja participación política de los grupos sociales más vulnerables a ciertas desigualdades estructurales. Señalando incluso, que en muchas ocasiones el factor determinante para esa baja participación no era tanto la variable dinero, como la variable tiempo (Vera, Scholzman y Brady, 1995: 288-304).

Se estableció entonces una inteligente distinción entre prácticas externas e internas de exclusión que permitió tomar conciencia de esos dos ámbitos diferenciados de exclusión (Young, 2000: 52-57). Por un lado se llamaría la atención del déficit de reglas institucionales destinado a aumentar el número de personas con influencia pública en la discusión y en los procesos de toma de decisión (exclusión externa). Por otro lado, se pudieron identificar prácticas más sutiles de exclusión que tenían que ver con la experiencia de algunos grupos al sentir que sus ideas o modos de expresión no se tomaban en consideración en los discursos dominantes, o eran vistos como estúpidos, simples o sencillamente no eran tratados con el mismo respeto que otros argumentos e ideas. Se tomó conciencia, en suma, de que algunas perspectivas sociales eran más proclives a dominar las discusiones, incluso cuando esos foros recogían una gran diversidad social (exclusión interna).

Todas estas críticas ponían de manifiesto que algunas interpretaciones del modelo deliberativo tendían a restringir la comunicación política al estricto intercambio de argumentos, a un modelo en el que se proveían razones para sustentar esos argumentos. Estas formas de comunicación más asociadas con la respetabilidad y con el entendimiento de la deliberación en términos de competición, provocaban prácticas importantes de exclusión que tenían que ver con un registro particular y elitista de comunicación y con otra cuestión más profunda; la interiorización del derecho de hablar. El derecho de hablar dejó entonces de conectarse simplemente con la mera oportunidad de tomar la palabra para pasar a vincularse con la *necesaria evocación del reconocimiento de los argumentos* puestos en juego y de los registros comunicacionales para expresarlos. Los estudios de Sanders (1997: 347) y Mansbridge (1991), por ejemplo, muestran que el hombre blanco de clase media

(4) Los estudios realizados por Mansbridge mostraban evidencia empírica de que en foros deliberativos, por ejemplo, las mujeres hablaban menos que sus homólogos masculinos, que en espacios públicos las mujeres tendían a dar más información y a formular preguntas, mientras que los hombres eran más propensos a engranarse en confrontaciones y a formular sus opiniones. Véase «Feminism and Democratic Community», en John W. CHAPMAN y Ian SHAPIRO (eds.), *Democratic Community*, NOMOS 35, New York: New York University Press, 1991.

suele hablar «como si tuviera el derecho de hablar» mientras que las mujeres tienden a hablar menos, y cuando lo hacen suele ser para formular preguntas o expresar dudas, antes que para afirmar con rotundidad un argumento. Las connotaciones de autoridad o rigidez más propias de varones blancos funcionaban así como poderosos silenciadores en las reivindicaciones y voces de otros colectivos sociales.

Incluir todas estas cuestiones permitió fortalecer la dimensión democrática del modelo deliberativo (al menos, en la teoría) porque no solamente atendía al número de votantes y a los espacios de participación, sino que incrementaba la calidad de esa participación y el número de participantes. La idea, en suma, era «ofrecer un nuevo tipo de participación que no sólo diera más poder a los ciudadanos, sino que les permitiera tener más oportunidades de ejercer ese poder conscientemente» (Held, 2007: 336) La puesta en común de diversos puntos de vista, la confrontación dialéctica de intereses, la capacitación en la creación de la opinión, podría dar lugar a una ciudadanía crítica, responsable, y vigilante (Vallespín, 2012: 158-163) Podría ayudar, en suma, a la orientación de las decisiones políticas relevantes que hasta el momento estaban en manos de expertos y determinadas élites. Esta idea era de vital importancia porque desafiaba al modelo de democracia deliberativa con una gran pregunta: *¿Cómo era posible conciliar un modelo deliberativo de democracia con la democracia representativa?*

2. Cuando lo opuesto a la representación no es la deliberación

Hubo que esperar el rompedor libro de Pitkin sobre *The Concept of Representation* (1971) para poner de manifiesto que las conceptualizaciones aparentemente divergentes de la representación en realidad reflejaban diversos aspectos de un conjunto complejo de instituciones y prácticas democráticas. Pitkin analizaba los diversos significados adscriptos al término representación. A partir de ahí, algunos teóricos entendieron que lo que constituía a un representante era el hecho de haber sido *autorizado* a actuar por alguien. Otros autores señalaron que la fuente de legitimidad del representante se centraba en la *responsabilidad* de rendir cuentas ante sus representados cuando aquel asumía el mandado representativo. En realidad ambas interpretaciones podían ser complementarias.

Muchas generaciones de académicos se han mostrado de acuerdo en afirmar que la representación es el instrumento político más oportuno impuesto por el modelo del estado moderno a gran escala en la sociedad civil pluralista contemporánea. Y ciertamente, los autores deliberativos no propusieron en sustancia una cosa distinta. La entrada del modelo deliberativo en las tradi-

cionales discusiones sobre los modelos de democracia podría haber supuesto, no obstante, cambiar los términos del debate. Efectivamente la recepción de la dimensión deliberativa dentro de los sistemas democráticos daba un impulso normativo a la dimensión representativa por dos motivos. El primero de ellos es que la democracia deliberativa desafiaba una concepción minimalista de la teoría de la democracia en la que las elecciones eran poco más que un ritual vacío. Pero al mismo tiempo, y en segundo lugar, la propia democracia deliberativa entendía que la dimensión representativa era esencial para la práctica política democrática. Con la democracia deliberativa la teoría política había conseguido salirse de la defensa schumpeteriana de las instituciones representativas entendida bajo los términos de circulación de elites, competiciones electorales o reformas de leyes electorales. Y argumentaba, en contra también de los que pensaban que la democracia «real» sólo podría materializarse en el sueño rousseauiano de la democracia directa, que «lo contrario a la representación no era la participación (o la deliberación), sino la ausencia misma de representación (Urbinati, 2007: 267).

La democracia deliberativa combatió, pues, dos frentes; el frente schumpeteriano que reducía la democracia a élites, y el frente rousseauiano, que reducía la democracia a participación directa de las masas. Vale la pena recordar que muchos autores situados en este frente rousseauiano piensan que la representación aleja y separa al gobierno en relación a los ciudadanos votantes (Negri, 2004), o que la mediación del Estado implica siempre alienación y déficit democrático (Barber, 1984: 146).

Los ecos rousseauianos de estas críticas han sonado con fuerza a partir de la crisis política que vivimos en el momento actual. En este trabajo se sostiene sin embargo, que lo que está en juego, más allá del concepto de representación, es la necesidad de reinterpretar la noción misma de democracia. Ello obliga a situar el corazón del problema en el poder de influencia en el proceso de toma de decisiones, vinculando el tema de la representación con el de democracia y dando paso a la cuestión de la voz y la visibilidad. Desde esta perspectiva representación tiene que ver con influencia política, y es el propio Stuart Mill en sus *Consideraciones sobre el gobierno representativo* (1861) (5) donde distingue entre tener voz política —sufragio— y tener influencia política —la habilidad o el poder de ser escuchado— (Mill, 2001: 152-181). Por eso defender el sufragio para las mujeres o para la clase trabajadora no sería suficiente sin una estructura democrática previa que garantizase una voz influyente. Ello, porque en la democracia representativa la exclusión toma primero forma de silencio; una deja de ser escuchada porque

(5) Hay una versión en castellano publicada por Alianza Editorial, *Consideraciones sobre el gobierno representativo*, 2001.

su voz «no cuenta» proporcionalmente, o porque no es lo suficientemente fuerte como para ser oída (Urbinati, 2007: 268). Si la democracia es un sistema en el cual el proceso político debe ser evaluado desde el punto de vista de todo el mundo (las mayorías y las minorías) y presupone que cada decisión se alcanza tras un debate cuyos participantes representan idealmente todas las opiniones que existen en el país, el problema de la infra-representación alcanza al corazón mismo de la cuestión sobre la voz en el espacio público.

Según esto, la pretendida crisis de la representación que acontece actualmente debería servir primero para reinterpretar la democracia desde la idea de un sistema que sepa garantizar un espacio público que idealmente represente la máxima pluralidad de opiniones posible. Democracia, pues, como *proceso comunicativo* que desemboca en la toma de decisiones (Young, 2000: 122). Proceso comunicativo en el que las discusiones y las decisiones son fluidas, entrecruzadas, divergentes y dispersas en tiempo y espacio. En esta comunicación entrecruzada sería normal que algunos grupos reclamen normas de representación formales e informales para garantizar su influencia en las discusiones oficiales, en la construcción de la opinión pública, en los cuerpos de toma de decisiones, comisiones, parlamentos, medios de información y comunicación etc. Sin embargo, ese proceso de construcción y transformación de la opinión pública se ve afectado hoy por un fenómeno fundamental como es la «reconfiguración del espacio público y de los procesos de comunicación que han propiciado la generalización de las nuevas TICs» (Vallespín, 2013: 16). El cambio no se ha producido pues tanto a nivel conceptual cuanto a partir de ese conjunto de transformaciones ocasionadas a la luz de la digitalización de una parte sustantiva de ese espacio público y en una dimensión cada vez más significativa de la opinión pública en las democracias contemporáneas (Criado y García, 2012: 74). Al análisis de este fenómeno pasamos ahora.

IV. EL ENSAMBLAJE DIGITAL Y LA OPINIÓN PÚBLICA

Existe un consenso generalizado dentro de la academia en situar en el siglo XVIII la creación de la opinión pública. Es la época ilustrada la que vería nacer este concepto, junto con el de representación democrática y la libre expresión de ideas como manifestación del pueblo soberano. La obra *The structural transformation of the public sphere into a category of bourgeois society* (1989) de Habermas proporciona uno de los lugares más relevantes desde el cual explorar esa idea de opinión pública como espacio autónomo para el debate racional de ideas donde la gente podía expresarse sobre los asuntos públicos. Efectivamente en esa obra, Habermas describe con extre-

ma lucidez la efervescencia de los centros urbanos que comienzan a aparecer a principios del siglo XVIII, donde la variedad de cafés, periódicos, salones, teatros, etc., cumplen la función de desarrollar una *vida pública* como espacio crítico que trasmite las necesidades e inquietudes particulares y privadas a un terreno de deliberación pública que mezcla lo estético con lo político; donde las mujeres (ciertamente de la alta aristocracia) y hombres de todas clases en relativas condiciones de igualdad, pueden discutir los asuntos políticos imbuidos en un amalgama de sátiras, teatros y otras aportaciones lúdicas (Habermas, 1989: 14-27).

La mayoría de los autores que se han dedicado a estudiar las virtualidades democráticas de la opinión pública se han posicionado fundamentalmente en dos corrientes de pensamiento. La de aquellos que estiman que está completamente dominada por los intereses de las élites dominantes (Negri y Hardt, 2006), y los que afirman que es una expresión objetiva e independiente de la voz del pueblo.

Habría que esperar, probablemente, al análisis de Manin en su obra *Los principios del gobierno representativo* (1998) para tomar conciencia de la enorme transformación que sufre el concepto de opinión pública a partir de la emergencia de los medios de comunicación de masas. Según el pensador, si las decisiones gubernamentales son públicas, y los ciudadanos tienen un acceso libre a todas las informaciones, así como libertad para expresar sus opiniones, entonces, la opinión pública puede cumplir con la función que le correspondería en un sistema democrático representativo, esto es, hacer llegar a los gobernantes la expresión de las demandas, los deseos e intereses de la población (1998: 210). Sin embargo, a pesar de que Manin dota de un valor normativo a la opinión pública, es, sin lugar a dudas, Habermas, quien más estrechamente vincula la opinión pública con los sistemas democráticos (6). De esta forma Habermas visualiza el espacio público como un proceso a través del cual los problemas de la sociedad son discutidos, procesados, y finalmente llevados a influenciar la formación de la autoridad de la ley y de las políticas públicas (1998: 360).

La forma de pensar en la opinión pública como parte de nuestros sistemas democráticos se ha visto completamente transformada a partir de la aparición de los medios de comunicación de masas y las redes sociales (7). Su entrada crea un fenómeno complejo porque estas tecnologías facilitan la participación política de actores que surgen de las redes digitales o se

(6) Especialmente en *Facticidad y validez* (HABERMAS, 1998), donde el espacio público se convierte en un elemento mediador entre la sociedad civil y el Estado.

(7) Véase por ejemplo el texto de BARBER (2006), «¿Hasta qué punto son democráticas las nuevas tecnologías de telecomunicación?», en *Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 3, págs. 17-27.

constituyen en ellas al margen del Estado, pero también de actores políticos que emergen de las propias instituciones estatales. En este sentido, forman parte de la Sociedad civil, pero también del propio Estado y de la Economía. El mercado global de capitales y la nuevas formas de activismo construyen ensamblajes digitales mediante prácticas que producen interacciones específicas con el aparato formal del Estado (Sassen, 2013: 409). El Estado está inserto en un marco mucho más lento que el de las operaciones digitales, pero también participa de él. Puede formalizar algunos rasgos de estos ensamblajes, pero difícilmente puede seguir su ritmo.

La conformación del espacio público ha estado marcada durante la primera década del nuevo milenio por un fenómeno que ha trastocado el mapa de comprensión de la inmensa mayoría de los conceptos políticos y de la situación en la que vivimos. Algunos de los componentes de ese mapa cognitivo han adquirido un significado nuevo como consecuencia de una lógica organizadora novedosa que tiene que ver con ensamblajes digitales y nuevos marcos temporales y espaciales para la actividad social y política.

Como ya hemos señalado anteriormente, existe una concepción generalizada sobre las nuevas tecnologías digitales que se han apresurado a adjudicar a las mismas un importante potencial subversivo. Esta concepción, sistematizada por Modorov, vendría a sostener la creencia en un poder liberador de la tecnología, en un potencial revolucionario y en su naturaleza emancipadora (2012: 18). Un importante consenso académico señala que la digitalización ha posibilitado el fortalecimiento de viejos actores políticos y espacios, y la formación de otros nuevos. Todo ello ha supuesto además la desestabilización de viejas jerarquías en el proceso de construcción de la opinión pública, que ha permitido en gran medida el surgimiento de un nuevo tipo de activismo político transfronterizo (Sassen, 2006: 413). La cuestión que suscitamos aquí tiene que ver con las consecuencias de las interacciones específicas de esta multiplicidad de órdenes y su influencia sobre la opinión en el espacio de la esfera pública. En numerosos trabajos se ha afirmado que todas las actividades de comunicación entre actores políticos y con finalidades políticas han promovido la extensión del espacio público y la profundización de procesos democráticos porque se han encaminado fundamentalmente a informar, a opinar, denunciar, movilizar etc. (Walstein, 2007). Nuestra pregunta es cuánto de opinión hay en esas manifestaciones y cuánto de movilización. Si esas redes son de veras un instrumento de reflexión o no, y en qué medida están transformando la forma a través de la cual pensamos, nombramos y construimos el sentido de las cosas.

Para responder a estas preguntas nos serviremos de los conceptos mencionados en el epígrafe dos de este trabajo: el de dictadura de la mayoría a la luz de las claves expuestas por Tocqueville en *La Democracia en América* (1822),

el de reificación de la opinión pública en conformidad con las interpretaciones de Jean Paul Sartre fijadas en *La Crítica de la Razón Dialéctica* (1960), y el de la metafísica de la presencia al hilo de las consideraciones de Jacques Derrida en *De la Gramatología* (1971). Para ello, nos centraremos especialmente en el impacto de Twitter por ser la red social que va experimentando una mayor tasa de crecimiento en el mundo de las redes sociales a lo largo de los últimos años (Criado, Martínez-Fuentes y Silván, 2013: 98).

1. *La dictadura de la mayoría en Twitter y su relación con la libertad*

Decidir por las posiciones que se entienden razonables dentro de la esfera pública es decidir qué se considera como esfera pública de debate y que no se considera así. Normalmente, dice Butler, por no querer perder el estatus de hablante hay gente que no dice lo que piensa, pues «quien sostiene posiciones que no están con la norma nacional pasa a perder credibilidad como hablante, y los medios dejan de estar abiertos para él o para ella». Lo interesante, añade Butler, es que en Internet no sucede esto (Butler, 2006: 22).

Afirmábamos al comienzo de este trabajo que uno de los presupuestos asumidos del fenómeno de las redes sociales es que su aparición ha conllevado una mayor profundización democrática porque se eliminan las barreras a la libre circulación de la información y de ideas (Todorov, 2012: 17). A través de ellas han proliferado nuevos marcos temporales y espaciales para la comunicación política que han capacitado además a nuevos actores políticos para desarrollar un lenguaje que da voz a experiencias y a la percepción de unas experiencias que no podían ser dichas en los términos tradicionales del discurso político. Desde una visión utópica, ha habido autores que han afirmado incluso que el *blogging político* podría ser la metáfora del ágora abierta a la discusión por toda la comunidad (Dahlgren, 2001; 2005; Bennet y Etman, 2001).

La descripción de las redes en esos términos a veces parece reflejar un espacio para la democracia en estado puro, y deja abierta la cuestión de si las democracias del futuro serán capaces de gobernarse más libremente en su imbricación con las nuevas tecnologías. *Nuestra hipótesis aquí es que aquello que Morozov define como «la doctrina google» (2013: 17) y que consiste en la fe entusiasta en el poder liberador de la tecnología, ha influido decisivamente en el desarrollo de una visión del potencial revolucionario de internet que podría haber engendrado una nueva forma de tiranía de la mayoría.* El sentido que de este concepto cartografiado por Tocqueville queremos tomar es el que hace referencia a la presión que un grupo social puede ejercer sobre el conjunto de la sociedad y que vendría a tener tres

consecuencias: la imposición de una sutil censura, el debilitamiento de la independencia de juicio, y la merma en la capacidad crítica de la sociedad (Tocqueville ([1835], 2009: 368-374).

A pesar de que el perfil de usuario de internet está fuertemente sesgado por características específicas de edad, condición social, ubicación territorial e incluso género, ya hay estudios empíricos que muestran que el impacto de Twitter como recurso de comunicación política se mantiene en un grado elevado y representa una nueva y creciente tendencia de promoción de la «opinión pública» (Criado, Martínez Fuentes, Silván, 2013: 100) (8). En España, por ejemplo, más del 60% de la población es usuaria de Internet, de ese porcentaje, el 25% están suscritos a Twitter, siendo así que esta comunidad supera ya los 3 millones de personas (EUROSTAT, 2014). La utilización de Internet en nuestro país, tiene un uso político creciente que incluye cosas como el consumo de información política, la recepción de estímulos movilizadores e incluso la participación política online (Anduiza *et al.*, 2010). Siguiendo las claves interpretativas que Tocqueville nos da en *La Democracia en América*, sostenemos que en este contexto, Twitter comienza a ser un instrumento que conforma la opinión de las mayorías, que ejerce una «fuerza pública» (ibíd.: 365). Y esa fuerza pública se ejerce sobre todo en la formación de la opinión que acaba siendo dominante o hegemónica (ibíd.: 368). En este sentido, a pesar de que Twitter es un instrumento que no conduce a la reflexión, sino a la movilización (Vallespín, 2012: 152-158) es cierto que provoca una influencia importante en el ejercicio del pensamiento.

Sabemos por Tocqueville también que el pensamiento es «un poder invisible y casi inaprehensible» y que incluso los «soberanos más absolutos no pueden impedir que ciertos pensamientos hostiles a su autoridad circulen libremente en sus Estados» (ibíd.: 368). Todo hace pensar que circulan más libremente en los dominios digitales. Ejemplos como el *trending topic* formulado a partir del famoso «relaxing cup of café con leche» de la controvertida intervención de la alcaldesa de Madrid, Ana Botella, ante la Asamblea del Comité Olímpico Internacional en septiembre de 2013 (9), muestran la fuerza de su impacto y ese efecto tiránico de la presión inquisitorial que Twitter puede ejercer sobre el conjunto de la sociedad.

A la luz del concepto definido por el clásico afirmaríamos que este fenómeno va provocando de forma paulatina un «efecto rebaño» o lo que otros autores, interpretando a Tocqueville han denominado como «fatalismo de la

(8) Concretamente, las estadísticas indican que los usuarios de Twitter son mayoritariamente hombres, jóvenes y urbanos. Sobre estas características que sesgan el perfil del twittero véanse también las páginas 101-106, donde se recoge la evidencia empírica.

(9) Véase, por ejemplo, la hemeroteca del diario *El País*, del día 12 de septiembre de 2013.

multitud» (Spitz, 1957: 3). Algunos de los teóricos políticos que han estudiado el efecto de la tiranía de la mayoría en Tocqueville analizan el proceso mediante el cual se produce el aplastamiento inquisitorial del juicio individual por la acción del dogmatismo grupal, quebrantando el surgimiento de opiniones disconformes (Sennett, 1980: 37). Precisamente la inmediatez y simplicidad en los formatos comunicativos de Twitter facilitan la construcción de este «efecto rebaño» cuando algún tema salta a la arena cibernética, y en ese sentido podrían estar ejerciendo una violencia intelectual que abriría las puertas a una nueva forma de censura o al surgimiento de opiniones disconformes a las que va marcando el efecto amplificador que tiene Twitter o incluso a los temas que a diario son tratados en la red.

El efecto Twitter en relación a la tiranía de la mayoría tendría otra consecuencia. La supuesta democratización de las opiniones habría hecho desaparecer el filtro para discernir aquellas que pueden tener una relevancia o validez en términos de razonabilidad o legitimidad. El efecto de esta tiranía de Internet sería el de un mercado de las opiniones en competición, donde acabarían imponiéndose aquellas más emocionales o aquellas que de manera estratégica e instrumental controlan los formatos y técnicas específicas de las redes al uso.

Es en *La sociedad de la sociedad* (2007) donde Luhmann habla de los formatos comunicativos como reflejo de la época a la que pertenecen. El propio Luhmann nos sugeriría la pregunta de si el formato Twitter representa una época, o un modelo de democracia. Probablemente Twitter estaría caracterizado por una forma de comunicación en el que la gente piensa en 140 caracteres quizás porque en realidad no piensa. Y eso nos llevaría al fenómeno de la reificación de la opinión como otro efecto de Twitter que congela los estados de opinión y dificulta el surgimiento de opiniones disconformes.

2. *El fenómeno de reificación de la opinión pública en Twitter*

La interacción de las opiniones en la red provoca una suerte de intercambio en el que las opiniones se toman como si fueran cosas o atributos que van adosados a la propia personalidad. Este fenómeno estaría relacionado con lo que Vallespín denomina «narcisismo de la opinión» (Vallespín, 2012: 105-114). El narcisismo revela una estructura compartida que filtra el modo que tenemos de razonar, o más bien, de *opinar*. En esa diferenciación que Vallespín hace entre razonar y opinar encontraríamos lo que distingue el ejercicio del juicio político, del puro ruido, y las consecuencias que esto tiene sobre la esfera pública y la calidad de nuestras democracias. El criterio sobre las cosas no se ve como algo que nos haga entender mejor la realidad, sino

como un atributo más que endosamos a nuestra personalidad. En esta lógica cosificadora en la que todo es mercancía, incluso «la opinión deviene en propiedad (...) de tal forma que todo lo que parezca amenazarla o debilitarla se percibe como un daño propio» (ibíd.: 107). De esta forma, la opinión pasa a ser algo secundario, cuando lo que está en juego es la integridad de nuestro propio yo. La opinión es un elemento que nos reafirma como los sujetos únicos, genuinos y originales que aspiramos a ser en esta sociedad de masas, y no el juicio con el que tratamos de valorar las cosas o entenderlas, y por tanto, algo sobre lo que estamos dispuestos a dudar. A pesar de ser medios de comunicación masiva, el formato Twitter nos permite hacer ese ejercicio narcisista de enviar nuestro propio mensaje a la red, de interactuar con grandes personajes mediáticos y voces relevantes en esa supuesta igualdad de condiciones. Mi mensaje vale lo mismo que el de Javier Solana, porque yo lo envío a la red igual que él, e incluso puedo interactuar directamente con él. Cada vez son más numerosos los estudios que muestran evidencia del potencial interactivo de las redes y su lógica de relación directa y personal (Zittel, 2009). Incluso, siguiendo estos mismos criterios se ha mostrado que los propios políticos parecen preferir también Twitter para potenciar su marca personal, emitiendo y recibiendo mensajes personalizados y actualizados, y por tanto, sin mediaciones. Así lo han señalado estudios como los de Pole y Xenos (2011) o Hanna *et al.* (2011). Sin embargo, como se ha afirmado en el apartado anterior de este trabajo, manifestaciones como los llamados *trending topics* nos hacen pensar que esa formulación individual está mucho más influenciada por el efecto rebaño como una ramificación más de la tiranía de la mayoría y del propio fenómeno de la reificación que vamos a desarrollar aquí.

El fenómeno del *trending topic* acaba teniendo una consecuencia adicional, la de generar una opinión pública que aparece como una fuerza general, casi de forma misteriosa. Para explicar este hecho tomamos el concepto de reificación que Sartre desarrolla en *La Crítica de la Razón Dialéctica* (1960) donde describe el mundo social como un conjunto de procesos sociales que son producto de una acción colectiva y que acaban reificándose. En ese sentido, la reificación sería el resultado de un proceso social que se objetiva alienándose de la «praxis» individual y colectiva (1960: 225-231). La interpretación de la opinión pública que se genera con Twitter a la luz del concepto sartriano sería la siguiente; *a partir de los mecanismos generados por Twitter la formación de la opinión pública comprendería el resultado objetivo de la acción de emisión de opiniones de muchas personas, cuando sin embargo esas personas acaban sintiendo que ese resultado sale fuera del control de sus acciones, que el resultado de su interacción con Twitter deja de pertenecerles en algún sentido, y en*

ciertos casos, el propio resultado es contrario a la intención de la acción particular de los usuarios.

A lo largo de todo el Capítulo II de *La crítica de la Razón Dialéctica* (1960: 379-755) Sartre explica cómo el mundo material sobre el que actuamos es el resultado del producto de acciones individuales que sin embargo, provocan efectos colectivos mayores que en muchos casos son contrarios a la intencionalidad de los propios individuos al actuar de forma particular. En ese sentido, el usuario de internet a nivel individual puede acabar percibiendo la opinión pública como un ente formado a partir de la acumulación de muchas opiniones emitidas de la misma manera que la suya. El resultado de las acciones individuales, sin embargo, acaba tomando una forma general que cambia de manera misteriosa y que determina la forma de nombrar las cosas, y por tanto, de percibir las y de experimentarlas. Que escapa al control del usuario particular, a pesar de que él ha sido partícipe en el proceso de generación de construcción de la opinión.

El efecto acumulativo de esas opiniones crea estados generalizados psicosociales que pueden frustrar la materialización de las opiniones formuladas individualmente. Por ejemplo, en España existe un grado especialmente elevado de receptividad social al uso político de la red (Criado, Martínez-Fuentes, Silván, 2013: 97) y sin embargo, Twitter ha podido contribuir a ese estado generalizado de apatía política y desafección en el que nos encontramos actualmente tal y como mostraba el barómetro del CIS de noviembre de 2013 (10). El perfil del tuitero es político, sin embargo con la emisión de sus opiniones puede acabar generando desafección política. El tuitero deja su impacto en la red al mismo tiempo que siente que pierde el control sobre lo dicho. Además de todo esto, en esa relación próxima e inmediata con la red, el usuario deja su trazo movido por una ilusión metafísica; la idea de copresencia de sujetos, el convencimiento de que las relaciones directas e inmediatas tienen la pureza y la seguridad añoradas por el sueño rousseauniano. A esta ilusión de que a través de Twitter estamos copresentes de manera pura en el mismo tiempo y espacio la denominamos, siguiendo a Derrida, *la metafísica de la presencia*.

3. *La metafísica de la presencia en Twitter*

Hemos analizado uno de los efectos de las redes sociales que consiste en pensar que uno tiene el poder de dejar su huella, su impacto sobre la

(10) http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000_3019/3005/Es3005mar.pdf

red, al mismo tiempo que siente que la red acaba provocando un resultado completamente ajeno a su control. La asunción generalizada es que los mayores potenciales asociados a Twitter tienen que ver con su estilo «directo, personal, interactivo y veloz» (Criado, Martínez-Fuentes, Silván, 2013: 98). En esta línea, el estudio realizado por Cocktail Analysis (2001) para usuarios españoles, muestra que la preferencia por Twitter de entre el resto de redes sociales está relacionada precisamente con su rapidez y su carácter directo. Incluso los políticos suelen preferir Twitter para potenciar su marca personal en las actividades de comunicación de su campaña (Criado, Martínez-Fuentes, Silván, 2013: 98). En conformidad con esta evidencia empírica, *nuestra hipótesis es que tales atributos de inmediatez, de ausencia de mediación de un representante, de una relación directa y rápida en las dimensiones de tiempo y espacio se conectan con la ilusión de la democracia directa, con un ideal de transparencia y de simetría básica entre los sujetos que tiene que ver con eso que Derrida denomina como metafísica de la presencia en De la Gramatología (1967)(11).*

La democracia basada en esta metafísica consiste en «la determinación del ser como presencia» tal y como estipula el propio Derrida (2012: 129). El ser en estado puro se presenta pues en ausencia de representación. Para autoras como Mouffe, sin embargo, la ausencia de representación es ilusoria porque incluso cuando el sujeto se presenta a sí mismo, siempre se representa. Pensar que hay una esencia anterior a la representación del sujeto es tiene que ver para Mouffe con la ficción del *presentismo*. Ello, porque, según la autora, no existe una esencia auténtica del sujeto previa a su propia representación (Mouffe, 2013: 85-2013)(12). Por eso la crisis de la representación para la autora no consiste en la carencia de mecanismos de democracia directa, sino en la ausencia de una verdadera institucionalización del conflicto en las cámaras representativas que realmente represente las posiciones antagónicas que hay en la arena social.

Según esto, en este trabajo sostenemos que, en la medida en que este ideal de democracia radical privilegia un modelo de relaciones sin mediación de representante y de las dimensiones de tiempo y espacio como el estado democrático puro, acaba totalizando, destemporalizando y desespacializando la concepción de los procesos políticos. Al concebir de esta manera los procesos políticos, los coloca además bajo una falsa oposición que distingue entre las relaciones sociales que son auténticas y las que no lo son. Crear esta

(11) Léase especialmente la discusión que Derrida hace de Rousseau en «Introducción a la época de Rousseau», en DERRIDA, *De la Gramatología*, Siglo XXI, 2012, págs. 129-133.

(12) La idea de una auténtica esencia del sujeto puede rastrearse desde las primeras páginas de las *Confesiones* de Rousseau, donde incluso nos dice por ejemplo, que quiere mostrar a un hombre en su «entera verdad de la naturaleza» (1993: 5).

falsa dicotomía lleva a genera por último, un entendimiento poco realista de las relaciones sociales que, sin embargo, deberían comenzar por una comprensión basada en el conocimiento de las contradicciones y de las posibilidades que de verdad ofrece la sociedad existente.

Para Derrida, la metafísica de la presencia busca atemporalizar y desespacializar la significación de los procesos sociales. Esto supone una idealización de los mismos porque implica concebir la autenticidad de las cosas permaneciendo fuera del tiempo y del cambio (1976: 12-87). La expresión política que aparentemente Twitter privilegia es la de ese ideal de democracia directa, rápida e inmediata, presentado como alternativa a la impersonalidad, la alienación y la burocratización de los gobiernos en las actuales sociedades. Este ideal presupone el mito de las relaciones sociales no mediadas, y como consecuencia, acaba identificando de forma errada mediación con alienación.

Además de todo ello, este ideal niega la diferencia en sentido de distanciamiento temporal y espacial necesario para la toma de decisiones de los procesos democráticos. La consecuencia inmediata es que basa su modelo de sociedad buena en un ideal en el que todos los individuos pueden opinar y tomar decisiones colectivas de una forma descentralizada y al mismo tiempo. Algo que es tan poco realista como probablemente poco deseable.

La tiranía de la inmediatez presupone que esto es mejor que la mediación porque concibe un ideal de sociedad transparente, de sujetos copresentes de manera pura en el mismo tiempo y espacio, sin nada entre nosotros que obstruya la visión que tenemos los unos de los otros. En un sentido rousseauiano se exige «la apertura del corazón» en virtud del cual «todas las sensaciones, todos los pensamientos se hacen comunes, de modo que cada uno, en cuanto se siente como ha de ser, se muestra a todos tal como es» (Rousseau, 2007: 724). La transparencia totalizadora de las nuevas redes sociales tendría que ver con los rasgos totalitarios de la sociedad de la transparencia de Rousseau (13). El modelo de esta democracia digitalizada basada en esta transparencia totalizadora probablemente no depura la política, como piensan quienes lo proponen como ideal, más bien, elimina la política. Ello, porque la política debe concebirse como una relación entre extraños que no se entienden el uno al otro en un sentido inmediato y rápido, sino que se relacionan a través del tiempo y de la distancia. En ese sentido se afirma en este trabajo que la transparencia, la inmediatez y la ausencia de representación que la gente cree encontrar en la red pueden acabar negando la misma política.

(13) Esos rasgos rousseauianos de transparencia totalizadora son también descritos así por Byung-Chul HAN en *La sociedad de la transparencia*, Barcelona, Herder, 2013, pág. 84.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

A lo largo de este artículo se ha tratado de mostrar un mapa conceptual que nos ayude a entender los cambios que vienen produciéndose en nuestros sistemas democráticos al hilo de su ensamblaje con los dominios digitales. Para tal fin, se ha reivindicado el papel de la teoría política como espacio a partir del cual deben ser pensados todos esos cambios. Las transformaciones en la concepción de lo público y lo privado, en las nociones de soberanía, fronteras, ideales como la libertad desde los límites impuestos por la seguridad etc. son solo algunos de los ejemplos citados que muestran a qué mundo nos enfrentamos y la urgencia de que la teoría política comience a dar cuenta de ello. En qué medida, por ejemplo, la era del Big Data produce el declive de valores democráticos fundamentales como la libertad individual, o cómo debería ser pensada la libertad a partir de ahora. Hasta qué punto, por ejemplo, la acumulación de información no hace necesariamente más transparente y más democrática nuestras sociedades. O en qué sentido, en definitiva, el incremento del volumen de información sirve para algo, si no se sabe cómo interpretar esos datos.

Para describir el estado de la cuestión, en este trabajo se ha partido de una división que distingue entre los ciberoptimistas y los descreídos, mostrando los pros y los contras de la implicación que tiene para los sistemas democráticos la aparición de los dominios digitales como nuevos actores políticos.

Con el objeto de profundizar en esa conexión, se ha tratado de hacer un recorrido por las dimensiones deliberativa, participativa y representativa de la democracia apuntando al posible surgimiento de una *democracia comunicativa* que a partir de la crisis económica y desde nuestro entendimiento, no ha puesto en cuestión la dimensión representativa de la democracia, sino el propio sistema democrático como un todo. Con el objeto precisamente de poner en conexión la crisis de la democracia con la aparición de los dominios digitales se ha diagnosticado esa crisis de modelo con la cuestión de la voz y el poder de influencia que se forja en la arena de los espacios públicos.

La riqueza, la creatividad, el potencial, la diversidad que ofrecen las nuevas tecnologías ha cambiado el modo en que pensamos los procesos democráticos. La cuestión sobre la voz nos remite necesariamente al rol de las redes sociales en la conformación de la opinión pública y en qué medida la proliferación de esos dominios digitales amplían o dificultan la calidad de la deliberación en nuestras sociedades, y por ende, el grado de democracia en las mismas. Para calibrar desde una posición crítica su nivel de impacto y el rol que las redes sociales juegan en la conformación de la opinión desde la dimensión deliberativa pero también *representativa* de las voces en juego, se han propuesto tres niveles de análisis conceptualizados a partir de la dictadu-

ra de la mayoría, la reificación de la opinión pública y la ilusión de la metafísica de la presencia tomando como estudio de caso la plataforma de Twitter.

El estudio de esos tres niveles de análisis y su vinculación con las dimensiones participativa, deliberativa y representativa de la democracia nos conduce, desde la óptica normativa a una conclusión, esto es, que una visión de la sociedad buena debe incluir dispositivos que profundicen los procesos democráticos, y no cabe duda que entre ellos podemos encontrar el de las redes sociales. Sin embargo, reconocer el valor y el potencial de las mismas, debe ser diferente de privilegiarlas y presentarlas como modelo para las relaciones democráticas de toda una sociedad.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- ANDUIZA, Eva, *et al.* (2010): «Los usos políticos de Internet en España», *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, n.º 129, págs. 133-146.
- BARBER, Benjamin (2006): «¿Hasta qué punto son democráticas las nuevas tecnologías de telecomunicación?», *Revista de Internet, Derecho y Política*, n.º 3, págs. 17-27.
- BAUMAN, Zygmunt y LYONG, David (2013): *Vigilancia líquida*, Madrid, Paidós Estado y Sociedad.
- BAUMAN, Zygmunt (2009): *Ética posmoderna*, Madrid, Siglo XXI.
- BENNET, W. Lance, y ETMAN, Robert M. (2001): «Mediated Politics: an introduction», en Bennet, W. Lance, y Etman, Robert M. (eds.), *Mediated Politics. Communication in the Future Democracy*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BUTLER, Judith (2006): *Vida precaria, el poder del duelo y la violencia*, Madrid, Paidós.
- CASTELLS, Manuel (2009): *Comunicación y poder*, Madrid: Alianza Editorial.
- COCKTAIL Analysis (2011): *Informe de resultados. Observatorio Redes Sociales. Tercera Oleada* (en línea): <http://www.tcanalysis.com>, acceso 21 de octubre de 2011.
- CRiado, Ignacio y GARCÍA, Roberto (2012): «¿Democracia 2.0?: un análisis del potencial deliberativo de la blogosfera política», *REPC*, n.º 155, págs. 71-99.
- CRiado, Ignacio, MARTÍNEZ-FUENTES, Guadalupe, SILVÁN, Aitor (2013): «Twitter en campaña: las elecciones municipales españolas de 2011», en *RIPS*, vol. 12, n.º 1, págs. 93-113.
- DAHLGREN, P. (2005): «The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation», *Political Communication*, vol. 22, n.º 2, págs. 147-162. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/10584600590933160>
- (2012): «Mejorar la participación: la democracia y el cambiante entorno de la web», en *Internet y el futuro de la Democracia*, Madrid, Paidós, págs. 45-69.
- DERRIDA, Jacques (2012): *De la Gramatología*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- EUROSTAT (2014): *Europe 2020 Indicators* (en línea): <http://epágs.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home>
- FRASER, Nancy (2013): *Fortunes of Feminism*, New York: Verso.
- GARDELS, N. N. y BERGGREEN, N. 2013. *Intelligent Governance for the 21 st Century*, Cambridge, Polity Press.
- HABERMAS, Jürgen (1998): *Facticidad y validez*, Madrid, Trotta.
- (1989): *Teoría de la Acción Comunicativa*, Capítulo VIII, «Marx y la tesis de la Colonización Interna».
- (1989): *The Structural Transformation of the Public Sphere*, MIT Press.

- HANNA, A., *et al.* (2011): «Mapping the Political Twitterers: Candidates and their Followers in the Midterms». *Proceedings of the Fifth International Association for the Advancement of Artificial Intelligence (AIII) Conference on Weblogs and Social Media*.
- HELD, David (2007): *Modelos de Democracia*, Madrid, Alianza.
- INNERARITY, Daniel, y CHAMPEAU, Serge (2012): *Internet y el futuro de la democracia*, Madrid, Paidós.
- LYON, David (2005): «The border is everywhere: IDcards, surveillance and the other», en E. Zureik y M. B. Salter (comps.), *Global Surveillance and Policing*, Collumpton, Willan, págs. 66-82.
- NEGRI, Antonio, y HARDT, Michael (2006): *Multitud*, Barcelona, Debolsillo.
- MCKENNA, Laura, y POLE, Antoinette (2008): «What do bloggers do: An average day on political blog», *Public Choice*, vol. 134, n.º 1-2, págs. 97-108.
- MANIN, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza Editorial.
- MOROZOV, Evgeny (2011): *El desengaño de Internet*, Barcelona, Destino.
- MOUFFE, Chantal (2013): *Agonistics: Thinking the World Politically*, London, New Left Books.
- POLE, Antoinette, y XENOS, Michael (2011): «Like, Comments, and Retweets: Facebooking and Tweeting on the 2010 Gubernatorial Campaign Trail». *Proceedings of the State Politics and Policy Conference 2011*.
- JUDT, Tony (2013): *Algo va mal*. Madrid, Taurus.
- ROUSSEAU, Jean Jacques (1993): *Confesiones*, Madrid, Editorial Planeta.
- (2007): *Julia o la nueva Eloísa*, Madrid, Akal.
- SARTRE, Jean Paul (1960): *Critique de la Raison Dialectique*, París, Librairie Gallimard.
- SASSEN, Saskia (2011): *Nuevas Geopolíticas*, Barcelona, Breus CCCB.
- SENNETT, Richard (1980): «Ce que redoutait Tocqueville», *Tel Quel*, n.º 86.
- SPITZ, D. (1957): «On Tocqueville and the Tyranny of Public Sentiment», *Political Science*, noviembre. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1177/003231875700900201>
- TOCQUEVILLE, Alexis ([1822], 2009): *La Democracia en América*, Madrid, Alianza Editorial.
- URBINATI, Nadia (2007): «Politics as Deferred Presence», en *Constellations*, vol. 14, n.º 2, págs. 266-272.
- VALLESPÍN, Fernando (2011): «La fatiga democrática», en *Claves de la Razón Práctica*, n.º 215, págs. 10-18.
- (2012): *La mentira os hará libres: realidad y ficción en la democracia*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- (2012b): *Deliberación pública y democracias contemporáneas*, Síntesis.
- ZITTRAIN, Jonathan (2008): *The Future of the Internet and How to Stop It*, New Heaven, Yale University Press.
- ZITTEL, Thomas (2009): «Lost in Technology? Political Parties and Online Campaigning in Germany's Mixed Member Electoral System», *Journal of Information Technology and Politics*, vol. 6, n.º 3-4, págs. 298-311. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1080/19331680903048832>